

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas

De AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A.

De mis consideraciones:

He obtenido de la Administración, la información referente a las operaciones y registros que consideré necesario examinar, de igual manera el balance general de Agrícola Industrial Tropical S.A. Agrotropical al 31 de diciembre del 2004 y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y Estados de Flujos de Caja por el año terminado en esa fecha.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, he verificado los procedimientos de control interno a fin de cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A., AGROTROPICAL en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

1. La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas;
2. Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.
3. Considero que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importantes, es adecuada; y,
4. Respecto a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL al 31 de diciembre de 2004, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Este informe de comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Administración de AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A., AGROTROPICAL así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.

